



PROYECTO  
RENIEC-BID

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
Año de la Universalización de la Salud

**INFORME N° 002-2020-PRB/PP**

**PARA** : **HELGA ESTRADA OSORIO**  
Jefe de Administración

**ASUNTO** : Informe de Evaluación del POI 2019 UE002-RENIEC- BID

**REFERENCIA:** a) Oficio N°000004-2020/GG/RENIEC  
b) Memorando N° 000017-2020/GPP/RENIEC

**FECHA** : Lima, 10 de enero de 2020

---

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia remitirle la evaluación del Plan Operativo del Proyecto: "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional", correspondiente al IV trimestre del 2019.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Con el Contrato de Préstamo N°4927/OC-PE de fecha 6 de febrero de 2019; suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, se establece los términos y condiciones para el otorgamiento del préstamo destinado al financiamiento para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional".
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural N° 104- 2019/JNAC/RENIEC de fecha 16 de julio de 2019, se aprueba el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de la Inversión Pública "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional".
- 1.3 Mediante Oficio N° 014-2019-UE002-RENIEC-BID/CG de fecha 01 de octubre de 2019, la Unidad Ejecutora 002 solicita la transferencia presupuestal de recursos, de acuerdo a lo detallado en el Informe N° 018-2019-UE002RENIEC- BID/ADM.
- 1.4 Con Resolución Secretarial N° 106-2019/SGEN/RENIEC de fecha 03 octubre de 2019, se autoriza la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático tipo 004: Entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 033 RENIEC del año fiscal 2019 por el monto S/1.361.635,00 (Un millón trescientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y un mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**II. ANÁLISIS**

**2.1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones**

La Unidad Ejecutora 002 "Mejoramiento de los servicios registrales" inició sus operaciones en el cuarto trimestre del 2019. Según la programación se tienen las siguientes actividades:



PROYECTO  
RENIEC-BID

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
Año de la Universalización de la Salud

### Componente 1

*Act.1. Implementación de ventanillas sin uso en centros de servicio (con captura en vivo) y Act.4. Implementación captura en vivo en centro de servicio de RENIEC.*

En un trabajo en conjunto entre el equipo de la Coordinación Técnica de la UEP y la Gerencia de Oficinas Registrales (GOR), se concluyó con la elaboración y aprobación de los términos de referencia del Estudio Definitivo para la implementación y funcionamiento de Ventanillas del RENIEC y Ventanillas con sistema de captura en vivo. El cual serán remitidos por la GOR, a través de la Gerencia General del RENIEC, a la UEP para iniciar el proceso de selección en el 2020.

*Act.2. Redistribución funcional de los espacios en centro de servicios e implementación de ventanillas.*

Luego de haberse presentado a la Gerencia General los términos de referencia del Estudio Definitivo para Oficinas acondicionadas térmicamente, éstas se encuentran en proceso de levantamiento de observaciones para una nueva presentación.

*Act.3. Implementación acta registral electrónica en centro de servicio de RENIEC*

Se encuentra en coordinaciones con la Gerencia de Registros Civiles para iniciar con la elaboración de los términos de Referencia del Estudio Definitivo para la implementación de Ventanillas de oficinas de RENIEC con acta registral electrónica.

*Act.5. Implementación capacitaciones virtuales para personal en centro de servicios y Act.6. Capacitaciones presenciales.*

En un trabajo en conjunto con la Escuela Registral se ha logrado concluir la elaboración de los términos de referencia para el diseño del Plan Metodológico de capacitación funcionarios y con fecha de 09 de diciembre de 2019, se ha remitido al BID para la No Objeción, al cierre del año no se recibía la respuesta del BID iniciar el proceso de selección.

### Componente 3

*Act.7. Coordinación integral del SI*

En un trabajo en conjunto con la Gerencia de Calidad e Innovación del RENIEC se elaboró los términos de referencia de la consultoría para "Estrategia RENIEC", se logró la No Objeción del BID para iniciar el proceso de selección correspondiente con la apertura del presupuesto 2020.

### Administración del Proyecto, Evaluación, Auditoría y Estudios

*Act.8. Conformación de equipo de Unidad Coordinadora del Programa*

En este primer trimestre de ejecución para la UE002 se realizó la contratación de las consultorías individuales, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del proyecto y la contratación de otros servicios de no consultoría. Asimismo, se ha avanzado con la elaboración de los instrumentos y herramientas de gestión, documentos que contribuyen al funcionamiento y gestión del Proyecto, tales como; Plan Operativo, Plan de Adquisiciones, directivas, indicadores y flujogramas de los principales procesos administrativos, entre otros. Asimismo, se tiene una propuesta de Además, se inició las gestiones para el alquiler de un local para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, así como los procesos para la adecuación de los ambientes, adquisición de mobiliario, adquisición de equipamiento tecnológico, adquisición de materiales de oficina, entre otros.

### 2.2. Problemas Sucitados

- o El principal problema encontrado es la ausencia de un documento actualizado que proyecte la perspectiva del RENIEC y sus estrategias. Actualmente el proyecto "Mejoramiento del



PROYECTO  
RENIEC-BID

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
Año de la Universalización de la Salud

acceso a los servicios de registros civiles e identificaciones de calidad a nivel nacional" se desarrolla en base al estudio de factibilidad, el mismo que fue formulado con datos de los años 2014 y 2015, limitando el avance de sus actividades y su ejecución.

- La aprobación y actualización de las normativas relacionadas al proyecto, tales como; 1) la Ley de Gobierno Digital en el marco del RM 119-2018-PCM, que establece nuevos elementos estructurales para todas las instituciones del Estado Peruano: Identidad Digital, Interoperabilidad, Seguridad Digital, Gobernanza de Datos, Arquitectura Digital; 2) el Decreto Legislativo N° 1252 documento que crea el Sistema Nacional de programación multianual y gestión de inversiones sistema de inversiones Invierte.PE. entre otras.
- La coyuntura política actual ha generado que el RENIEC priorice sus actividades relacionadas a las próximas elecciones, además de la ausencia de procedimientos definidos para la interrelación entre el Proyecto y los órganos de línea involucrados para la aprobación de los documentos y las revisiones respectivas, han ocasionado retrasos en la formulación y aprobación de los TdRs.
- Existe una limitada oferta de consultorías con conocimientos específicos en lenguas originarias y del contexto de cada una de las comunidades nativas seleccionadas para la intervención, esto dificulta el proceso de adjudicación.

### 2.3. Soluciones Adoptadas

- La Coordinación Técnica en conjunto con la Gerencia de Calidad e Innovación han elaborado los TdRs para construir la "Perspectiva del RENIEC al 2030 (P17). Para ello, se concretaron reuniones de asistencia técnica con dos consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quienes se desarrollaron los temas de gobierno digital, registro civil, identidad y firma digital, incorporación de privacidad y seguridad en el diseño; temas que se consideraran en la perspectiva a largo plazo. Es necesario actualizar la perspectiva de la institución (tanto misional como tecnológica), con el objetivo de implementar sus futuras acciones desde un enfoque de innovación institucional y tecnológica para el mejoramiento de los servicios de los registros civiles e identificación orientados a los ciudadanos. Esta perspectiva (que se plasma en objetivos estratégicos) será necesaria para un período mínimo de 10 años (2030) y debe ser complementado con las rutas estratégicas para lograr los objetivos trazados.
- Para la formulación de los TdRs, se han realizado coordinaciones con la Gerencia General a fin de definir aquellas intervenciones que se desarrollarán en el Proyecto. Además, la GG ha programado reuniones con consultores externos para recoger sus experiencias, así como reuniones de coordinación con el equipo técnico y las gerencias involucradas del RENIEC, para recoger sus comentarios, observaciones y/o sugerencias con el fin incorporarlos a los TdRs.
- En reuniones sostenidas con el equipo de la Subgerencia Normativa, se les explicó que para todas las adquisiciones bienes, consultorías de firma y consultorías individuales se realizarán bajo las normas y políticas del BID, dispuesto en el Manual de Operaciones del Proyecto.